



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
TURS
Revisión
Aprobación C.M.C.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO No. 108

(-4 FEB) 2019

"Por el cual se designa un representante del Presidente de la República"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el literal (b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993 dispone que el Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales está integrado, entre otros, por: "b) Un representante del Presidente de la República".

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. – Designar al doctor **EDUARDO CASTRILLON TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía número 10.090.112 como representante del señor Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER.

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los

-4 FEB 2019

RICARDO JOSÉ LOZANO PICON

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

201

1917

1917

